

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima), dieciséis (16) de septiembre de Dos mil veinti uno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

El abono realizado por la demandada que se informa en escrito que precede, téngase en cuenta en el momento procesal oportuno.

Reiterar a las partes lo ordenado en el inciso segundo del proveído de fecha 22 de abril del cursante año.

NOTIFÍQUESE,

La juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2020-00011-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 105, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria